ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2024/5088 *Aprobación del listado provisional de aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, de una plaza de personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento, denominada Técnica/o Jurídica/o de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, grupo A, subgrupo A1, adscrita al Área de Urbanismo.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Por Resolución de Alcaldía núm. 2024-3779, de fecha 6 de noviembre de 2024, se ha aprobado la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, de una plaza de personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento, denominada Técnica/o Jurídica/o de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, grupo A, subgrupo A1, adscrita al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Alcalá la Real, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	26/06/2024	Aprobadas en MGN 03/06/2024
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	22/08/2024	Decreto 2024-2816
Anuncio en BOP	27/08/2024	BOP n.º 167 Anuncio 2024/3866

Esta Alcaldía, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Ha resuelto

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, de una plaza de personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento, denominada Técnica/o

cve: BOP-2024-5088
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jurídica/o de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, grupo A, subgrupo A1, adscrita al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Aspirantes Admitidos/as.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
Castro	Gutiérrez	Rocío	***7934**
Díaz	Pedregal	Luis Rubén	***4248**
Espejo	González	Miguel Ángel	***5421**
Gutiérrez	Jiménez	Macarena	***2653**
Martínez	Gámez	Julio Ángel	***7664**
Pedregosa	González de Molina	Mercedes	***8020**
Rodríguez	Osuna	José	***4313**
Rueda	Gallego	Fátima	***8272**
Valenzuela	Cobo	Sergio	***5150**
Villarreal	Del Real	Xaviera	***2898**

Aspirantes Excluidos/as.

Ninguno.

Segundo.- Otorgar a las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren en la relación del punto anterior, un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (https://alcalalareal.sedelectronica.es/) para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 6 de noviembre de 2024.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

cve: BOP-2024-5088
Verificable en https://bop.dipujaen.es